

DECRETO:

UNICO.— La Delegación de la República Dominicana que asistirá a la segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Revisión del Convenio Internacional del Azúcar, que se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza, a partir del día 4 de octubre de 1956, y a la Novena Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, que tendrá efecto en la misma ciudad el día 3 del citado mes de octubre, estará integrada por los siguientes señores: S. Salvador Ortíz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania, quien la presidirá; Dr. H. E. Priester, Consultor Económico de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña; y Lidia Pichardo, Secretaria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2065 que concede como condecoración póstuma de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Rudolf S. Hecht.— G. O. Nº 8063 del 7 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2065

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO que el Señor Rudolf S. Hecht, fundador de la Casa Internacional de Nueva Orleáns, recientemente fallecido, fué un notable propulsor de las relaciones entre dicha Ciudad y la República Dominicana y que propició felices intercambios de amistad con Instituciones dominicanas;

CONSIDERANDO que fueron reiterados sus testimonios de admiración hacia la persona y obra de Gobierno del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, así como sus demostraciones de simpatía hacia la República Dominicana y que por ello se hace acreedor al reconocimiento de la República; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO :

Conceder al Señor Rudolf S. Hecht, como condecoración póstuma, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2066 que autoriza al Lic. Porfirio Herrera Báez, a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N.º 8063 del 7 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2066 ①

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Lic. Porfirio Herrera Báez, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar las condecoraciones de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", que en el grado de Gran Cruz le ha concedido el Gobierno del Perú; y la de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, que en el grado de Gran Cruz le ha otorgado el Gobierno de Panamá.

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se autoriza al Lic. Porfirio Herrera Báez a aceptar y usar las condecoraciones de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", que en el grado de Gran Cruz le ha concedido el Gobierno del Perú; y la de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, que en el grado de Gran Cruz le ha otorgado el Gobierno de Panamá.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

① Ver Dec 24 31/5-79. O. 8088 y. autógrafo
realizar abono obligado a empleados
y funcionarios del Est. en los cooperativos
1.6